

## Sanidad prohibirá el **tabaco** calentado de aromas e incluirá advertencias sanitarias en el empaquetado

- La modificación legal afectará exclusivamente al **tabaco** calentado que, como su nombre indica, contiene **tabaco** y no solo nicotina



**Tabaco** **España** **Sanidad** **Salud**

<https://www.epe.es/es/espana/20231113/sanidad-prohibira-tabaco-calentado-aromas-advertencias-sanitarias-e...>



Patricia Martín

**Lunes, 13 noviembre 2023**

### 0Comentarios

El Ministro de Sanidad en funciones, José Miñones, ha informado este lunes a los consejeros autonómicos del ramo que España traspondrá la directiva europea sobre **tabaco calentado**, de forma que se prohibirá el que contiene **aromas** y en el etiquetado deberán figurar **advertencias** de que es dañino para la salud, similares a las que aparecen en las cajetillas de **tabaco** convencional.

La modificación legal afectará exclusivamente al **tabaco** calentado que, como su nombre indica, contiene **tabaco** y no solo nicotina, como sucede con algunos de los **cigarrillos electrónicos** que se comercializan. Es decir, **no afecta a todos los vapeadores**. En España, el **tabaco** calentado más vendido es de la marca IQOS.

La directiva europea -que España va a trasponer con retraso- ha venido motivada porque en un inicio apenas se vendía **tabaco** calentado pero en los últimos años se ha observado un incremento de más del 10% en la comercialización en cinco estados miembros y un volumen de **ventas** que supera en 2,5% las ventas totales de productos relacionados con el **tabaco** en la UE. Ante ello la Comisión Europea ha decidido eliminar las excepciones que favorecen al **tabaco** calentado, con el fin de equiparlo a los cigarrillos convencionales.

## Autobuses y aviones de Armenia y Bulgaria para introducir **tabaco** ilícito en Madrid

Así, cuando el real decreto que traspone la directiva se apruebe en el Consejo de Ministros, algo que no será inminente, según aclaran fuentes del Ministerio de Sanidad, no se podrán vender dispositivos de **tabaco** calentado con un **aroma** característico o que contengan aromatizantes en sus componentes, para hacer más atractivo el producto. Asimismo, deberían informar de que son **perjudiciales para la salud** dado que, pese a los mensajes de la industria tabacalera sobre que son menos nocivos para la salud que los cigarrillos convencionales, "no hay evidencia suficiente" para realizar esta afirmación, ni para las personas que los consumen ni para las personas expuestas a sus emisiones, según el Ministerio de Sanidad.

### Las opiniones médicas

"La valoración sobre la trasposición de la directiva es buena, la Comisión ha estado vigilante ante el incremento de las ventas y ya no se considerará el **tabaco** calentado como un producto con excepciones, sino como **tabaco**, dado que es **tabaco** que **no se quema pero se calienta**", según explica Francisco Rodríguez, representante del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT) en la Red Europea de Prevención.

#### Noticias relacionadas

A su vez, Francisco Pascual, presidente del **CNPT**, que agrupa a decenas de organizaciones españolas en prevención del tabaquismo, indica que la trasposición "**no es suficiente** porque hay otro tipo de vapeadores y de inventos que la industria ha ido generando a través de los sabores y aromatizantes, que enmascaran una realidad y que también contienen productos con toxicidad, que favorecen el paso al **tabaco** tradicional". "Con lo cual, **aplauso** a las decisiones, pero entendemos que nunca se deben **quedar cortas**".

### La ley española

A este respecto, España tiene aún pendiente endurecer la **ley del tabaco**, algo que va mucho más allá de la directiva, dado que supondría equiparar a todos los productos relacionados con el **tabaco**, aumentar la fiscalidad de los mismos y ampliar los espacios donde no se puede fumar. Miñones ha asegurado a los consejeros que el Ministerio trabaja con el objetivo de conseguir una **generación libre de humo en 2030**, "con la ampliación de espacios libres de humo y una regulación más restrictiva en el uso de vapeadores en menores". Sin embargo, el endurecimiento legal correspondería al nuevo Gobierno y no es algo sencillo, hasta cuatro ministros lo han prometido y no lo han llevado a cabo.